



COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

Aranda de Duero, 20 de Diciembre de 2010

CIRCULAR Nº 5 – 2010

Estimados compañeros:

Para vuestro conocimiento y consideración:

1º- Estáis admitidos todos los inscritos en el Curso de Farmacología aplicada en la guía ISDIN, para el día 11 de Febrero próximo en Valladolid. Hemos gestionado para que sea acreditado a través de la Comisión de F. Continuada de la Consejería de Sanidad. Aún quedan 10 plazas libres, por lo que el que lo desee aún se puede inscribir hasta el 31 de diciembre. El valor del curso son 63 euros, incluida comida, y se cobrará junto a la cuota del 1er trimestre de 2011.

Se repartirán Guías a los que no la tengan; también se puede bajar de la Web (Zona Profesional-Boletín Informativo, ocupa 8,92 Mb y su bajada es lenta).

2º- Para el próximo año, marzo o abril, queremos organizar el curso de *"Actualización en Biomecánica 2ª edición. Análisis instrumental de la marcha humana WinPod, Tecnoinsole Engineering y Taller de resolución de casos clínicos"*, y para septiembre el de *"Actualización en Podología Infantil 1ª Edición. Taller de exploración y Casos Clínicos"*.

Oportunamente os comunicaré lugar, fecha y precio por e-mail.

3º- Ya tenemos operativa la Página Web, www.copcyl.org, modificada y acorde a la normativa "Ley Ómnibus". El Menú se compone de Zona Colegial, Zona Profesional, Zona Ciudadano, Ventanilla Única, Contacto, etc. Aún tenemos que "retocar" algunas pantallas. Las fotos que se ven nos las han facilitado podólogos; podéis enviar más ya que se renovarán regularmente. También os solicitamos sugerencias o errores, pues la página actual es más modificable.

Desde los enlaces de interés de nuestra web debéis entrar, al menos, a la del Consejo para ver cursos, noticias, etc. que son interesantes.

Para tener acceso a la **Zona Profesional** es **imprescindible** entrar con claves de Usuario y Contraseña. Las debéis solicitar rellenando todos los campos del Submenú: **Trámites**, del Menú: **Ventanilla Única**.

En el menú **Zona Profesional** al desplegarse, entre otros submenús, se han incluido **Circulares**, facilitando verlas sin tener que sacarlas de vuestros archivos personales. Dicha posibilidad persigue enviar con más rapidez las

noticias, cursos, etc., y evitar pérdida de tiempo y gastos, comparado con el correo ordinario.

Los que deseen recibir dichas Circulares, y otros comunicados, por correo ordinario deben solicitarlo expresamente.

Cuando las direcciones e-mail las modifiquéis es necesario comunicarlo al Colegio y a vuestro Delegado/a Provincial del COPCYL.

4º- Estamos organizando una reunión anual **para todos**, donde podamos rendir homenaje a quienes se lo merecen por los años en la profesión, para conocernos todos, por hermandad, por aglutinar a un colectivo que somos demasiados individualistas en lo profesional, etc.

La Junta de Gobierno tiene tratado el asunto, habiendo sido considerado como positivo; por lo tanto, si alguno tenéis más ideas, os ruego las trasladéis al Colegio.

Valoraremos que coincida con el día de la Asamblea General, o fechas relacionadas con el aniversario de la creación del Colegio.

Rogamos la mayor asistencia, nos beneficia a todos.

5º- Queremos entrevistarnos próximamente con el Consejero de Sanidad para manifestarle nuestra queja al seguir permitiendo realizar funciones de podología en centros dependientes de las asociaciones de jubilados y pensionistas rurales, sin estar debidamente registrados y autorizados por Sanidad, a pesar de publicarse la ORDEN SAN 950/2010.

En el supuesto de seguir con esa postura, será el Colegio de Podólogos quien solicite a las Delegaciones Provinciales de Sanidad la inspección de dichos locales; por lo que, los compañeros podólogos que en la actualidad realicen funciones de podología en connivencia con los responsables de los centros, se les ruega hagan las gestiones para autorizarlos o **serán corresponsables de la ilegalidad.**

6º- Nos han llegado bastantes quejas vuestras de la sensación de menosprecio y ataque a nuestra profesionalidad por parte de **todas** las Sociedades Médicas a las que les estamos haciendo servicios de “**quiropodia**”.

Creo que ha llegado el momento, ahora que tenemos reconocido incluso el derecho a la prescripción, de plantar cara y hacer valer nuestra profesión “a propios y extraños”, pues se benefician dichas Compañías de incluir en sus servicios el término “**Podología**”, cuando en realidad la mayoría solo permiten “**quiropodia**”, con imposición de precios que atentan a las garantías de los usuarios y consumidores, así como a la ética y dignidad profesional.

Desde el Colegio estamos dispuestos a defender y negociar las funciones y especialidades que engloba la Podología; es decir, deben incluir **TODO: quiropodología, papilomas o pequeños tumores, estudios podométricos, prótesis plantares, ortesis y Cirugía Podológica.**

Constituye un fraude a los consumidores y usuarios ofrecer servicios de Podología y que ello comporte solo **una** actuación profesional del Podólogo: “**la quiropodia**”. Por ello, si queremos y estamos unidos, debemos exigir la

inclusión de **todas** las funciones de los podólogos o en su caso que en los contratos a sus asegurados digan que funciones del podólogo están excluidas.

Ellos ofrecen los servicios; pero nosotros, somos quienes los realizamos y ostentamos la responsabilidad frente a los consumidores y usuarios.

Si no nos “**traicionamos**” podemos conseguir de una vez por todas que se nos reconozca y respete, que seamos nosotros quienes tengamos la decisión de querer incluirnos en sus cuadros de especialistas y con las debidas condiciones. Los que no actúen con **honorabilidad y dignidad** antes o después se sentirán utilizados y arrepentidos.

Se os solicita respuesta a la encuesta que enviamos, al final de la Circular, para saber el grado de apoyo que tenemos a la propuesta. Puede ser anónima o firmada, pues será totalmente confidencial.

7º- Los que deseen incorporarse en los Convenios de ISFAS, MUFACE y MUGEJU, deben comunicarlo en la instancia-formulario de nuestra Web antes del 30 de Diciembre, debiendo tener la consulta o clínica debidamente autorizada por Sanidad.

8º- Debido a la modificación de los Estatutos Colegiales, por la Ley Ómnibus, y recibido ya el certificado de nuestro Consejo General, en la próxima Asamblea General deberemos realizar su votación para seguir “la hoja de ruta” e inscribirlos en el Registro de Colegios Profesionales de Castilla y León y publicarlos de nuevo en el BOCYL.

9º- Para el año 2012 seremos responsables, si no hay contratiempos de última hora, de organizar, apoyar y realizar el Congreso Nacional de Podología en Valladolid. Debemos, por lo tanto, aprovechar la ocasión para divulgar nuestra profesión con los matices legales y de ordenación debidos.

10º- Y como colofón, deseamos FELIZ NAVIDAD y PROSPERO AÑO NUEVO 2011; que se acabe la crisis y que las intenciones descritas en los puntos anteriores se vean realizadas positivamente.

Atentamente te saluda,

José Luís Muñoz Álvarez
Presidente del COPCYL

Dirección colegial: C/ Postas, 14-1-A, 09400 Aranda de Duero (Burgos)
www.copcyll.org e-mail: colegio@copcyll.org

ENCUESTA:

Grado de satisfacción con las Compañías Médicas: _____

Compañía/s peor valoradas _____

Precios/Compañías percibidos actualmente: _____

SUGERENCIAS:

Colegiado n°: _____ Fecha: _____